



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología

Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica

Teléfono: 2539-0000 ext. 8601

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

---

### CIRCULAR DFE-AMTC-0347-2021 23 de febrero de 2021

**PARA:** Direcciones Médicas, Médicos Especialistas en Hematología y Oncología Médica, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería de Hospitales Nacionales Generales y Especializados. Centro Nacional de Cuidados Paliativos.

**DE:** Doctora  
Angélica Vargas Camacho, Médico. Jefe.  
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica.

**ASUNTO:** Recomendaciones para la administración de Imatinib 400 mg (como mesilato) tabletas recubiertas (código 1-10-41-0935) para minimizar riesgo de irritación a nivel del tracto gastrointestinal.

---

En atención a acuerdo del Comité Central de Farmacoterapia de la Sesión 2021-06, se hace de conocimiento las siguientes recomendaciones para la *administración oral del medicamento imatinib con el fin de minimizar el riesgo de efectos adversos a nivel gastrointestinal.*

---

#### RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE IMATINIB

El ***imatinib*** es un agente antineoplásico oral, un inhibidor de la tirosina quinasa Bcr-Abl que se encuentra incluido en la ***Lista Oficial de Medicamentos*** (Código 1-10-41-0935, clave RE y nivel de usuario: 3-A) para uso por **Hematología** en el manejo de pacientes con leucemia mielocítica crónica con cromosoma filadelfia positivo cuando no son tributarios a TMO, leucemia linfoblástica aguda con cromosoma filadelfia positivo (junto con quimioterapia) y leucemia linfoblástica aguda con cromosoma filadelfia positivo refractaria o en recaída (monoterapia) y **Oncología Médica** para el manejo de tumores del estroma gastrointestinal malignos KIT(CD117) positivos no resecables y/o metastásicos.

Al igual que todos los medicamentos, el imatinib puede producir efectos adversos, aunque no todas las personas los sufran. Estos son normalmente de leves a moderados.

En el caso de las reacciones adversas a nivel gastrointestinal como *náusea, diarrea, vómito, dispepsia y dolor abdominal*, es de conocimiento que estas podrían *afectar a más de 1 de cada 10 pacientes [Clasificadas como: muy frecuentes ( $\geq 1/10$ )]*. Por lo anterior, se considera importante enfatizar a los pacientes las siguientes recomendaciones para la administración del imatinib, con el fin de minimizar el riesgo de irritación a nivel gastrointestinal:

1. Tomar la dosis prescrita de imatinib con los alimentos.
2. Al deglutir las tabletas se recomienda tomarlas con un vaso grande de agua (240 mL):
  - **Dosis diarias < 800 mg:** deben administrarse una vez al día (una sola toma).
  - **Dosis diarias 800 mg:** deben administrarse en dos tomas, por la mañana y por la noche (Ejemplo: 400 mg dos veces al día).
3. Para los pacientes *incapaces de deglutir las tabletas* recubiertas:
  - a. La dosis prescrita podría ser dispersada en un vaso con agua sin gas o con jugo de manzana, en un volumen adecuado de bebida:
    - Utilice aproximadamente 200 mL para una tableta recubierta de 400 mg y proceda a agitar con una cuchara hasta que las tabletas se hayan desintegrado completamente.
    - La suspensión debe administrarse inmediatamente después de la disgregación completa de la(s) tableta(s).

---

C: Gerencia General  
Gerencia Médica  
Comité Central de Farmacoterapia  
Dirección de Farmacoepidemiología  
Directores, Direcciones Regionales  
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos

---



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Dirección de Farmacoepidemiología

Area de Medicamentos y Terapéutica Clínica

Teléfono: 2539-0000 ext. 8601

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

---

Archivo